

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN**

**DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 138/2016 /
NUEVA TOLTÉN, 15 de abril de 2016**

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:**VISTOS:**

- Decreto Alcaldicio Exento N° 1.463 del de fecha 27 de noviembre de 2015, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Municipio de Toltén para el año 2016.

- El proyecto de infraestructura escolar pública código educación 1-EME-2015-9 denominado "Emergencia Escuela Rayen Lafquen Localidad de Queule".

- El convenio de fecha 21 de diciembre de 2015, suscrito entre el Ministerio de Educación y la Ilustre Municipalidad, para la ejecución del proyecto indicado en el punto anterior.

- El Decreto Exento N° 33 de fecha 28 de enero de 2016, del Ministerio de Educación, que aprueba convenio ya indicado.

- El Decreto Alcaldicio Exento N° 233 de fecha 01 de febrero de 2016, que aprueba convenio ya indicado.

- El Oficio Ordinario N° 0152 de fecha 02 de febrero de 2016, del SEREMI de Educación (S) Región de la Araucanía.

- Decreto Alcaldicio Exento N° 191/2008 de fecha 28 de Marzo de 2008 que aprueba Manual de Adquisiciones del Municipio de Toltén.

- Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.

- El Art. 10 N° 3 del reglamento de la Ley 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios y su reglamento.

- El Decreto Alcaldicio Exento N° 22 de fecha 15 de abril de 2016, que califica como urgencia la necesidad de ejecutar el proyecto 1-EME-2015-9 denominado "Emergencia Escuela Rayen Lafquen Localidad de Queule".

- El texto refundido de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y en uso de las facultades que se me confieren:

CONSIDERANDO:

- Que existe la necesidad urgente de instalar una zona segura de aulas y servicios sanitarios en la escuela Rayen Lafquen para el normal desarrollo de clases en el establecimiento educacional durante el año 2016.

DECRETO:

1.- **APRUEBESE** el Trato Directo para la ejecución del proyecto código 1-EME-2015-9 denominado "Emergencia Escuela Rayen Lafquen Localidad de Queule", en el marco del Convenio suscrito entre el Ministerio de Educación y la Ilustre Municipalidad de Toltén, de fecha 21 de diciembre de 2015, de acuerdo a lo indicado en los vistos y considerandos, con el fin de contar con las aulas y servicios sanitarios de emergencia para el normal desarrollo del año escolar, en la escuela Rayen Lafquen.

2.- **DISPONGASE** la compra por trato directo a la empresa **Tecno Fast S.A. RUT N° 76.320.186-4**, para la adquisición de 7 módulos para aulas, biblioteca y servicios higiénicos instalados en la escuela Rayen Lafquen de Queule, en el marco del proyecto código 1-EME-2015-9 denominado “Emergencia Escuela Rayen Lafquen Localidad de Queule”, de acuerdo a especificaciones técnicas.

3.- Apruébese la Orden de Compra N° 3836-289-SE16, por un monto de \$ 76.909.700 impuestos incluidos, para la adquisición de los módulos del proyecto indicado en el punto anterior.

3.- Los gastos que demande la aplicación del presente decreto serán imputados al ITEM correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RIGOBERTO NEGRON SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL



GUILLERMO MARTINEZ SOTO
A L C A L D E

GMS/RNS/GEB/geb.

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Oficina de Transparencia ✓
- Secretaría de Planificación (2)
- Unidad de Control Municipal
- Oficina de Partes, Archivo e Informaciones. /